BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 13	Viernes 12 de Febrero de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

S U M A R I O

DECRETOS **PAGINAS**

Nºs. 107 al 151 - SINTETIZADOS 359/362

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Nºs. 362 al 396 - SINTETIZADOS 363/367

PUBLICACIONES PENDIENTES

Año 2015 - Segunda Numeración

Nºs. 25, 26, 62, 68 - SINTETIZADOS 367

Año 2015 - Primera Numeración

Nºs. 2200, 2201 - SINTETIZADOS 367

RESOLUCIONES MINISTERIALES

GJ. Nº 01 - AUTORIZASE DISTRIBUCION SECUNDARIA DE REGALIAS MINERAS A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA 367/368

GJ. Nº 02 - AUTORIZASE DISTRIBUCION SECUNDARIA DE REGALIAS MINERAS A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA 368/369

GJ. Nºs. 03 al 17 - SINTETIZADAS 369/370

AÑO 2015 - Primera Numeración

SP. Nºs. 297 al 315 - SINTETIZADAS 371/374

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

ST. Nºs. 283 al 303 - SINTETIZADAS 374/376

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPGS. Nºs. 47 al 58 - SINTETIZADAS 377/378

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SUEPEIE. Nºs. 92 al 100 - SINTETIZADAS 379/380

Advertencia:

Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

Dcto. DS. Nº 107 – 15-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Jorge Eduardo Vildoza, DNI. Nº 17.724.898, en el cargo de Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 108 – 15-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Félix Ernesto Jeréz, DNI. Nº 21.639.880, en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 109 – 15-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Técnico en Seguridad e Higiene Edgardo Maximiliano Zanacchi, DNI. Nº 35.053.107, en el cargo de Supervisor, Indice 0.90, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 110 – 15-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Aristóbulo Rizo, DNI. Nº 21.325.289, en el cargo de Supervisor, Indice 1.20, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 111 – 15-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase al Sr. Jorge Daniel Lagoria, DNI. Nº 21.057.472, en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. PD. Nº 112 – 15-01-2016 – **Producción y Desarrollo** – Desígnase a la Sra. Jaquelina de los Ángeles Galíndez, DNI. Nº 20.036.124, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. SP. Nº 113 – 15-01-2016 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Sr. Pedro José Toloza Varela, DNI. Nº 20.588.647, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. SP. Nº 114 – 15-01-2016 – **Servicios Públicos** – Desígnase al Sr. Domingo Sebastián Olarte, DNI. Nº 28.455.244, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 115 – 15-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Dr. Juan Manuel Zavaleta,

DNI. Nº 35.195.119, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 116 – 15-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Juan José Hernández, DNI. Nº 21.074.111, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. DS. Nº 117 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia al Sr. César Fabián Varela, DNI. Nº 22.219.591, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 118 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia al Sr. Miguel Alberto Ortíz, DNI. Nº 22.423.295, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 119 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia a la Sra. Ramona Noemí Sánchez, DNI. Nº 13.950.992, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 120 – 18-01-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Luis Antonio Dolz, DNI. Nº 17.074.665, al cargo de Director de Mantenimiento del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón», Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Dáse al dimitente las gracias por los importantes servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 121 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. Nº 2056/13, a partir de la fecha. Desígnase a la Sra. Lilia Barros, DNI. Nº 23.024.417, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, de este Ministerio.

Dcto. DS. Nº 122 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Déjase sin efecto el Dcto. DS. Nº 2055/13, a partir de la fecha. Desígnase al Sr. Javier Esteban Cano, DNI. Nº 24.830.078, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio.

Dcto. DS. Nº 123 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Nadia Desíree Berronodo, DNI. Nº 34.323.725, en el cargo de Supervisor, Indice 0.50, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. DS. Nº 124 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Roberto Emanuel Ortíz, DNI. Nº 34.915.168, en el cargo de Supervisor, Indice 0.50, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. DS. Nº 125 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Dra. Marisa Méndez Carrizo, DNI. Nº 32.628.192, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, de este Ministerio.

Dcto. DS. Nº 126 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Juan Manuel Filippín,

DNI. Nº 29.651.182, en el cargo de Supervisor, Indice 0.50, de este Ministerio.

Dcto. DS. Nº 127 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Jorge Oscar Sosa, DNI. Nº 14.601.518, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio.

Dcto. DS. Nº 128 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase al Sr. Raúl Brizuela del Moral, DNI. Nº 21.944.677, en el cargo de Supervisor, Indice 1.00, de este Ministerio.

Dcto. DS. Nº 129 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Alicia del Valle Martínez, DNI. Nº 33.925.996, en el cargo de Supervisora, Indice 0.60, de este Ministerio.

Dcto. DS. Nº 130 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. María Cecilia Maza Cipolletti, DNI. Nº 28.404.380, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, de este Ministerio.

Dcto. DS. Nº 131 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Silvia Eugenia Mosca Pedro, DNI. Nº 25.511.577, en el cargo de Supervisora, Indice 0.50, de este Ministerio.

Dcto. GJ. (SGG) Nº 132 – 18-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase como representantes Titular del Gobierno de la Provincia de Catamarca, para integrar el Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial, al Sr. Subsec. de Planificación, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, Lic. Lisandro Álvarez, DNI. Nº 32.027.926 y como Alterno Señor Director Provincial de Planificación Ing. Eduardo Daniel Robledo, DNI. Nº 17.428.458, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. Nº 133 – 18-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ezequiel Romero, DNI. Nº 27.496.287, al cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 134 – 18-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciana Zaia, DNI. Nº 33.861.800, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, en la Subsec. de Casa de Catamarca en Capital Federal, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 135 – 18-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase al Sr. Ignacio Andrada, DNI. Nº 35.501.205, en el cargo de Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 136 – 18-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Desígnase a la Dra. María Soledad Juárez, DNI. Nº 34.187.967, en el cargo de Supervisora, Indice 0.90, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. GJ. Nº 137 – 18-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Otórgase Personería Jurídica a la entidad denominada «Ong Pakari», fundada el 27MAR15, con domicilio en Calle Dr. Armando Correa Nº 1.185 San Fernando del Valle de Catamarca, Apruébase el Estatuto de la misma, que como Anexo forma parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. S. Nº 138 – 18-01-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada a la Dra. María Cecilia Varela, DNI. Nº 16.193.525, al cargo de Directora de Odontología, Dción. Pcial. Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Dáse a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 139 – 18-01-2016 – **Salud** – Desígnase a la Dra. Elsa Maricel Monge, DNI. Nº 28.995.322, al cargo de Directora del Area Programática Nº 3, Dción. Pcial. Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. DS. Nº 140 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elda Clelia Nieva, DNI. Nº 22.528.134, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dáse a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. DS. Nº 141 – 18-01-2016 – **Desarrollo Social** – Desígnase a la Sra. Elvira Rosa Ferreyra, DNI. Nº 13.707.853, en el cargo de Supervisora Indice 1.00, en el Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. (SEVDU) Nº 142 – 18-01-2016 – **Obras Públicas –** Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. OP. (SEVDU) Nº 79/16, donde dice: «Señorita Ana Soledad Soria, DNI. Nº 25.511.582», deberá decir: «Señorita Ana Soledad Soria, DNI. Nº 25.511.583».

Dcto. GJ. N° 143 – 18-01-2016 – **Gobierno y Justicia** – Déjase sin efecto el Dcto. GJ. Nº 2355/14, con retroactividad al 14ENE16.

Dcto. SP. Nº 144 – 18-01-2016 – **Servicios Públicos** – Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 2342/14, con retroactividad al 28DIC15.

Dcto. SP. Nº 145 – 18-01-2016 – **Servicios Públicos** – Déjase sin efecto el Dcto. SP. Nº 1870/14, con retroactividad al 14DIC15.

Dcto. S. Nº 146 – 19-01-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia al Dr. Sergio Daniel Véliz, DNI. Nº 24.309.193, al cargo de Asesor de Gabinete, Indice 1.20, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dáse al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 147 – 19-01-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Gastón Alejandro García Murúa, DNI. Nº 32.027.346, al cargo de Jefe de División Patrimonio, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Dáse al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 148 – 19-01-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mariana Díaz, DNI. Nº 33.049.874, al cargo de Directora de Area Programática Nº 3, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, con retroactividad al 28DIC15. Dáse a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 149 – 19-01-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Ramón Sebastián Rasgido, DNI. Nº 25.768.888, al cargo de Jefe del Servicio Administrativo Financiero, Indice 1.10, Dción. Pcial. de Administración, de este Ministerio, con retroactividad al 10DIC15. Dáse al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 150 – 19-01-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada a la CPN. Melisa Jimena Barros Bordón, DNI. Nº 32.681.164, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de este Ministerio, con retroactividad al 08ENE16. Dáse a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. S. Nº 151 – 19-01-2016 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada a la CPN. Deborah Gabriela Albarracín, DNI. Nº 32.027.101, al cargo de Supervisora, Indice 0.80, de este Ministerio, con retroactividad al 08ENE16. Dáse a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 362 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la el Sr. Héctor Corazón de Jesús Vergara, CUIL. 20-14058377-5, Categ.18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Antropología, de la Secretaría de Estado de Cultura, a fin de acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez, Reparto, a partir del 01DIC14.

Dcto. ECyT. Nº 363 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Estrella de Belén Russo, DNI. Nº 28.076.563, al Cargo de Maestra de Grado de Recuperación Lenta, Titular, en la Escuela Primaria Nº 394 «Presidencia de la Nación» de 1º Categoría, Zona Desfavorable, Jornada Completa, Período Común, de la loc. de El Pajonal, Dpto. Pomán, Dción. de Educación Primaria de la Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 18FEB15.

Dcto. ECyT. Nº 364 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmelina Valerio, DNI. Nº 5.818.287, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al Cargo de Maestra de Grado Titular, Turno Tarde en la Escuela Primaria Nº 271 «Provincia Santiago del Estero», de 1º Categoría, Jornada Extendida, Ubicación Urbana, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01SEP14.

Dcto. ECyT. Nº 365 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carolina Lucía Rosales, DNI. Nº 25.331.053, en el Cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Educación Física en 1º Año I Div., 3 hs. cátedra de Educación Física en 2º Año I Div., 3 hs. cátedra de Educación Física en 3º Año I Div., en la Escuela Secundaria Nº 31 «Gral. Manuel Belgrano», Dpto. Santa María de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 10JUN13.

Dcto. ECyT. Nº 366 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sonia Noemí Lizárraga, DNI. Nº 24.808.947, en el Cargo de Profesora Titular de 4 hs. cátedra de Procedimiento y Práctica Administrativa, turno tarde, en la Escuela Secundaria Nº 11 «Abel Acosta», Dpto. Santa María, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 22ABR15.

Dcto. ECyT. Nº 367 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Noemí del Valle Aguirre, DNI. Nº 14.601.776, en el Cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra Lenguaje Artístico, Artes Visuales en 4º Año I Div., en la Escuela Secundaria Nº 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 27FEB15.

Dcto. ECyT. Nº 368 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nancy Angelina Gutiérrez, DNI. Nº 24.574.626, en el Cargo de Maestra Especial de Educación Artística, Música, Titular, Turno Mañana, en la Escuela Primaria Nº 196, de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 14MAR15.

Dcto. ECyT. Nº 369 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rosa Mariana Rojas, DNI. Nº 27.568.347, al Cargo de Profesora Titular de 9 hs. cátedra cuatrimestrales de Psicolinguística, en 4º Año, correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura, en el IES. Pomán, Sede Saujíl, Dpto. Pomán, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 12MAY15.

Dcto. ECyT. Nº 370 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Fabián Correa, DNI. Nº 21.325.399, como Profesor Titular de 8

hs. cátedra cuatrimestrales de Tecnología de Control, en 3º Año I, correspondiente al Profesorado de Educación Secundaria en Tecnología, en el IES. Capayán, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 30AGO12.

Dcto. ECyT. Nº 371 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Valeria Carrizo, DNI. Nº 31.382.637, al Cargo de Profesora Titular de 2 hs. cátedra de Lengua Extranjera en 1º Año «A», en la Escuela Secundaria Nº 14 «Bernardino Rivadavia», Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 17JUN15.

Dcto. ECyT. Nº 372 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl Alfredo Navarro, DNI. Nº 14.314.888, al Cargo de Maestro Especial de Educación Física, Titular de la Escuela Primaria Nº 114 «Próspero Vilca», de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 16MAR15.

Dcto. ECyT. Nº 373 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Jorge Granero, DNI. Nº 11.671.601, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestro Especial de Música Titular, en la Escuela Primaria Nº 337 «Gral. Belgrano», de 1º Categoría, Jornada Completa, Período Común, Zona Urbana, Dpto. Belén, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01JUL15.

Dcto. ECyT. Nº 374 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Gustavo Salas, DNI. Nº 21.682.320, como Profesor Titular de 7 hs. cátedra cuatrimestrales de Derecho Ambiental, en 1º Año «A», de la Carrera Técnicatura en Gestión y Evaluación del Ambiente, en el IES. «Estanislao Maldones», de la loc. de San José, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 05MAR15.

Dcto. ECyT. Nº 375 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nadia Romina Jalil, DNI. Nº 32.688.141, a cargo de Ayudante de Trabajos Práctico, Titular, Turno Tarde, en la Escuela Secundaria de Arte Especializada Nº 2, Dpto. Pomán, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 31OCT14.

Dcto. ECyT. Nº 376 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria Paola Gutiérrez, DNI. Nº 23.994.133, Profesora Titular de 2 hs. cátedra de Física Química, en 1º Año «A» y 2 hs. cátedra de Física Química, en 1º Año B, Turno Noche en la Escuela Secundaria de Educación para Jóvenes y Adultos Nº 51, Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 26MAR15.

Dcto. ECyT. Nº 377 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Noelia Sonia Elizabeth Cano, DNI. Nº 26.373.246, en el cargo de Preceptora Titular, Turno Tarde en la Escuela Secundaria Nº 49, Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 14ABR15.

Dcto. OP. Nº 378 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Oscar Alejandro Valle, CUIL. 20-08044782-6, agente de Baja Nº 5625, revistaba en Categ. 21, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Administración, Secretaría de Recursos Hídricos, de este Ministerio, a fin de acogerse al beneficio del Retiro Transitorio por Invalidez a partir del 01JUN12.

Dcto. ECyT. Nº 379 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Rita Elena Pacheco, DNI. Nº 13.494.601, por acogerse al Retiro

Transitorio por Invalidez, como Bedel Titular del Instituto de Educación Superior Capayán, Sede Chumbicha, Dpto. Capayán, Dción. de Educación Superior, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01JUN15.

Dcto. ECyT. Nº 380 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Carmen Ávila, DNI. Nº 4.418.551, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 15º, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Especial Nº 11 «Nuestra Señora de Fátima», de la loc. de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Especial, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV13.

Dcto. ECyT. Nº 381 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Cristina Bustamante, DNI. Nº 12.433.075, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Profesora Titular de 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura en 1º Año I Div., 5 hs. cátedra Lengua y Literatura en 1º Año II Div., 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura en 2º Año I Div., 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura en 2º Año II Div., 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura en 2º Año III Div., 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura en 3º Año I Div., 5 hs. cátedra de Lengua y Literatura en 3º año II Div., Turno Mañana en la Escuela Secundaria Nº 48 «Pbro. Ramón Rosa Olmos», Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01DIC14.

Dcto. ECyT. Nº 382 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Anita Ernestina Moreno, DNI. Nº 6.215.672, por acogerse al Retiro Definitivo por Invalidez Reparto, como agente Categ. 16º, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria Nº 224 «Provincia de Entre Ríos», de 1º Categoría, Zona ARU., Jornada Completa, Período Común, de la loc. de Fiambalá, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 08SEP15.

Dcto. ECyT. Nº 383 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cristina del Valle Villafañe, DNI. Nº 11.646.475, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, de la Escuela Primaria Nº 233 «Hipólito Vieytes», de 2º Categoría, Zona Desfavorable, jornada completa, período común, de la loc. de Salado, Dpto. Tinogasta, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01MAY15.

Dcto. ECyT. Nº 384 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Violeta Carola de Fátima Soto, DNI. Nº 11.983.780, por acogerse a los beneficios de Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, Turno Mañana, en la Escuela Primaria Nº 28 «Clorinda Orellana Herrera», de 1º Categoría, Zona Urbana, Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01NOV13.

Dcto. ECyT. (SEC) Nº 385 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Olga Matilde Álvarez, CUIL. 27-05139648-6, al cargo Categ. 22, Agrup. Admin., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Bibliotecas y Archivo, de la Secretaría de Estado de Cultura, a fin de acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

Dcto. ECyT. Nº 386 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María del Carmen Farías Castellanos, DNI. Nº 17.028.864, por acogerse al Retiro Transitorio por Invalidez, en el cargo de Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera Inglés, en 1º Año I Div.; 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera Inglés, en 3º Año I Div.; 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera Inglés, en 2º Año I Div., en la Escuela Secundaria Nº 5 «Gob. Francisco Ramón Galíndez»; 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera Inglés, en 4º Año I Div. y 3 hs. cátedra de Lengua Extranjera Inglés, 5º Año III Div., Modalidad Ciencias Naturales, de la Escuela Secundaria Nº 1 «Colegio Nacional Dr. Fidel

Mardoqueo Castro», ambos establecimientos educativos del Dpto. Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 16JUN15.

Dcto. PD. Nº 387 – 30-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Dáse de baja por fallecimiento al Sr. Alfredo Rubén Ferraro, CUIL. 20-04446380-7, Categ. 22, Agrup. Técnico, Pta. Pte., Dción. Pcial. de Ganadería, de este Ministerio, a partir del 08OCT15.

Dcto. PD. Nº 388 – 30-12-2015 – **Producción y Desarrollo** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Silvio de Jesús Moreyra, CUIL. 23-07659959-9, al cargo Categ. 18, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., Dción. Pcial. de Colonización, Subsec. de Producción, de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Agroindustria, de este Ministerio, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01AGO15.

Dcto. HF. N° 389 – 30-12-2015 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Edith Graciela Arévalo, CUIL. 27-11929646-9, Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., Subsec. de Presupuesto, de este Ministerio, a fines de acogerse al beneficio de Jubilación Ordinaria, a partir del 01OCT15.

Dcto. ECyT. Nº 390 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Marcelo Díaz, DNI. Nº 21.498.973, en el cargo de Profesor Titular de 3 hs. cátedra de Física I, en 1º Año II Div. de la Escuela Secundaria Nº 18 «Ejército de los Andes», Dpto. Belén, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 09SEP13.

Dcto. ECyT. Nº 391 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Eduardo Castro, DNI. Nº 16.276.172, al cargo de Profesor Titular de 4 hs. cátedra institucionales, en la Escuela Secundaria Nº 63 «San Luis Gonzaga», de la localidad de Mutquín, Dpto. Pomán, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 23SEP14.

Dcto. S. Nº 392 – 30-12-2015 – **Salud** – Justifícase excepcionalmente la Licencia Especial por Largo Tratamiento, imputada al Art. 25°, Capítulo III del Dcto. Acdo. N° 1875/94, con goce de haberes, excluyéndose haberes cuya percepción se encuentra condicionada a la efectiva prestación de servicios, del 01OCT15 y por el término de 1 año, a la Sra. María Gabriela Cisneros, DNI. Nº 24.065.496, Grupo B, Grado 5, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Atención Primaria de la Salud, de este Ministerio.

Dcto. ECyT. Nº 393 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Antonia Juana Morales, DNI. Nº 13.604.069, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinario, en el cargo de Maestra Especial de Tecnología, Titular, en la Escuela Primaria Nº 225 «Fundación de Catamarca», de 1º Categoría, Zona ARU., Jornada Simple, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01JUL15.

Dcto. ECyT. Nº 394 – 30-12-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Claudia Rosana Acosta, DNI. Nº 24.401.033, al cargo de Profesora Titular de 5 hs. cátedra de Matemática, en 2º Año B, Turno Noche, en la Escuela para Jóvenes y Adultos Nº 36, de 2º Categoría, Jornada Simple, Zona Urbana, Período Común, Dpto. Capital, Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación, de este Ministerio, a partir del 01ABR15.

Dcto. DS. Nº 395 – 30-12-2015 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Vidal Osvaldo Canelo, CUIL. 20-11779903-5, agente de baja Nº 12616, Pta. Pte., del Hogar de Ancianos Fray Mamerto Esquiú, Dción. de Adultos Mayores, de la Subsecretaría de la Familia, de este Ministerio, por acogerse a los beneficios del Retiro Definitivo por Invalidez, a partir del 04JUN15.

Dcto. DS. Nº 396 – 30-12-2015 – **Desarrollo Social** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Susana del Valle Quiroga, CUIL. 20-11091088-1,

al cargo en Categ.22, Agrup. Profesional, Pta. Pte., con prestación de Servicio, Dción. Pcial. de Desarrollo Humano y Familia, de este Ministerio, por haberes acogido al beneficio de la Jubilación Ordinario, a partir del 01SEP13.

PUBLICACIONES PENDIENTES

Año 2015 - Segunda Numeración

Dcto. GJ. Nº 25 – 11-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia en el Sr. Vicegobernador Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. GJ. Nº 26 – 12-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Dcto. GJ. Nº 62 – 15-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia en el Sr. Vicegobernador Dn. Víctor Octavio Gutiérrez.

Dcto. GJ. Nº 68 – 16-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Reintégrase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia a la Dra. Lucía B. Corpacci.

Año 2015 - Primera Numeración

Dcto. GJ. Nº 2200 – 09-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Ricardo Ramón Aredes, DNI. Nº 11.983.873, al cargo de Ministro de Hacienda y Finanzas, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. GJ. Nº 2201 – 09-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Arturo Saadi, DNI. Nº 24.830.026, al cargo de Ministro de Gobierno y Justicia, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase las gracias al dimitente por los servicios prestados a la Provincia.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Resolución Ministerial GJ. Nº 01

AUTORIZASE DISTRIBUCION SECUNDARIA DE REGALIAS MINERAS A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Enero de 2016.

VISTO;

El Expte. Letra «S» N° 33842/2015 mediante el cual la Subsecretaría de Asuntos Municipales tramita la distribución secundaria de Regalías Mineras por una determinación de oficio del 4º Trimestre de 2012 y 1°, 2° y 3° Trimestre de 2013 a Municipios de la Provincia, adjuntando Resolución S.E.M. N° 832/2015, en la que se establece la distribución de Regalías Mineras correspondientes a la determinación de oficio practicada por la Secretaría de Estado de Minería por el 4° Trimestre/2012 y 1°, 2° y 3° Trimestre/ 2013 al Yacimiento «Bajo la Alumbrera, según lo previsto por la Ley N° 5128 y su Reglamentación aprobada por Decreto Acuerdo N° 2256/04; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Minería resulta ser la Autoridad de Aplicación de la Ley Nº 5128, conforme lo establecido en el Artículo 5° del Decreto Acuerdo N° 2256/04.

Que la Secretaría de Estado de Minería, ha efectuado los cálculos correspondiente a efectos de la asignación a cada Municipio en los términos del Anexo I del Artículo 3° del Decreto Acuerdo mencionado en el párrafo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° y 7º de la Ley N° 5128 correspondiente al 4° Trimestre 2012 y 1°, 2° y 3° Trimestre de 2013 del Yacimiento «Bajo la Alumbrera».

Que el mencionado ordenamiento legal expresa taxativamente, que el 65% de lo recaudado en concepto de Regalías Mineras, ingresa al Tesoro Provincial.

Que en el presupuesto de la Administración Pública Provincial vigente, ha previsto las partidas de recursos originadas por Regalías Mineras, como así también las erogaciones correspondientes a su distribución en el marco de lo normado por el Artículo 2° de la Ley N° 5128, en la órbita del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Por ello,

EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar al Servido Administrativo Financiero N° 006 - Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia a emitir las Ordenes de Pago correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Anexos I y III de la Resolución S.E.M. N° 832/2015, la que pasa a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento a sus efectos: SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES, SAF. 006 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA-, CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA Y TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Gobierno y Justicia

Nota: Disposición y Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resolución Ministerial GJ. Nº 02

AUTORIZASE DISTRIBUCION SECUNDARIA DE REGALIAS MINERAS A MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 05 de Enero de 2016.

VISTO:

El Expte. Letra «S» N° 33841/2015 mediante el cual la Subsecretaría de Asuntos Municipales tramita la distribución secundaria de Regalías Mineras 2° Trimestre de 2015 a Municipios de la Provincia, adjuntando Resolución S.E.M. N° 829/2015, en la que se establece la distribución de Regalías Mineras correspondiente al 2° Trimestre/2015 del Yacimiento «Bajo la Alumbrera, Minera del Altiplano SA - «Salar del Hombre Muerto» y de «Maktub Cía. Minera S.R.L», según lo previsto por la Ley N° 5128 y su Reglamentación aprobada por Decreto Acuerdo N° 2256/04; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Minería resulta ser la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 5128, conforme lo establecido en el Artículo 5° del Decreto Acuerdo N° 2256/04.

Que la Secretaría de Estado de Minería, ha efectuado los cálculos correspondientes a efectos de la asignación a cada Municipio en los términos del Anexo I del Artículo 3° del Decreto Acuerdo mencionado en el párrafo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2° y 7° de la Ley N° 5128 correspondiente al 2° Trimestre 2015, Yacimiento «Bajo la Alumbrera», Minera del Altiplano SA - «Salar del Hombre Muerto» Y «Maktub Cía. Minera S.R.L».

Que el mencionado ordenamiento legal expresa taxativamente, que el 65% de lo recaudado en concepto de Regalías Mineras, ingresa al Tesoro Provincial.

Que en el presupuesto de la Administración Pública Provincial vigente, ha previsto las partidas de recursos originadas por Regalías Mineras, como así también las erogaciones correspondientes a su distribución en el marco de lo normado por el Artículo 2° de la Ley N° 5128, en la órbita del Ministerio de Gobierno y Justicia,

Por ello,

EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar al Servicio Administrativo Financiero N° 006 - Dirección de

Administración del Ministerio de Gobierno y Justicia a emitir las Ordenes de Pago correspondientes, en cumplimiento de lo dispuesto en los Anexos I y III de la Resolución S.E.M. N° 829/2015, la que pasa a formar parte integrante del presente instrumento legal.

ARTICULO 2°.- Tomen conocimiento a sus efectos: SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTO, SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES, S.A.F. 006 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA-, CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA Y TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Gobierno y Justicia

Nota: Disposición y Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. GJ. Nº 03 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. Mercedes Noemí Bustamante, DNI. N° 10.560.185, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Bustamante, el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 04 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. Ramona Beatriz Heredia, DNI. N° 5.643.744, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Heredia, comprendido entre el 23ABR76 hasta el 03MAR87, totalizando una cantidad de10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 05 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial y Municipal a la Sra. Alejandrina Rosa Myrna del Valle Espeche, DNI. N° 4.168.256, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Espeche, el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 06 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. Graciela del Valle Buenader, DNI. N° 10.241.065, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Buenader, el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 07 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. Miriam Gavrich, DNI. N° 4.496.668, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Gavrich, el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 08 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Ramón Alberto Godoy, DNI. N° 11.366.507, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, al Sr. Godoy, el plazo legal.

Resol. Minist. GJ. Nº 09 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Luis Rodolfo Buenader, DNI. N° 8.044.784, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto.

GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, al Sr. Buenader, comprendido entre el 24MAR76 hasta el 01DIC86, totalizando una cantidad de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 10 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. Marta Estela Pardo, DNI N° 6.542.381, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Pardo, comprendido entre el 23ABR76 hasta el 16ABR84, totalizando una cantidad de 7 años y 11 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 11 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. Victoria del Carmen Tapia, DNI. N° 6.212.358, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Tapia, comprendido entre el 25MAR76 hasta el 18JUL84, totalizando una cantidad de 8 años y 3 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 12 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Oscar Adrián Gordillo, DNI. N° 06.943.007, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, al Sr. Gordillo, comprendido entre el 02NOV76 hasta el 23ENE84, totalizando una cantidad de 7 años y 2 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 13 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial al Sr. Rubén Alberto Barros, DNI. N° 11.366.233, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, al Sr. Barros, comprendido entre el 01SEP78 hasta el 18JUL84, totalizando una cantidad de 5 años y 10 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 14 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. María Esther Mercado, DNI. N° 5.602.382, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Mercado, comprendido entre el 20JUL77 hasta el 18JUL84, totalizando una cantidad de 6 años y 11 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 15 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. Lidia Nelly Machado, DNI. N° 4.168.415, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Machado, el plazo legal de 10 años.

Resol. Minist. GJ. Nº 16 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. María Edit Monasterio, DNI. N° 4.505.331, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Monasterio, comprendido entre el 17NOV77 hasta el 27AGO87, totalizando una cantidad de 9 años y 9 meses.

Resol. Minist. GJ. Nº 17 – 06-01-2016 - **Gobierno y Justicia** – Inclúyase en el Registro Pcial. de Reparación Histórica de Agentes de la Administración Pública Provincial a la Sra. Alicia del Carmen Quiroga, DNI. N° 3.911.748, para acceder a la Indemnización que otorga la Ley N° 5435, Dcto. GJ. N° 362/15. A los fines de la liquidación y pago de la indemnización, reconózcase el tiempo de cesantía, a la Sra. Quiroga, el plazo legal de 10 años.

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. SP. Nº 297 – 16-06-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dción. de Estudio, Proyecto y Obras, Subsec. de Energía de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 60/14, para ejecución de la obra: Nexo doble terna compacta en Av. Güemes, Dpto. Capital, Catamarca, con un presupuesto oficial de $ 1.412.985,00. Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015 el gasto y adjudícase, conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Electrocivil S.R.L. por $ 1.692.554,04, por el Sistema de Ajuste Alzado, ambos montos con IVA incluido y con un plazo de ejecución de 90 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra 79 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 298 – 16-06-2015 – **Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 521.803, expedida por Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros, presentada por la empresa Marva S.R.L., por $ 13.130,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato de Obra Pública, suscripto entre este Ministerio y la empresa, con el correspondiente Sellado de Ley. Póliza y Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 299 – 16-06-2015 – **Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 1.796.400,00, para ejecución de la Obra Reemplazo LMT subterránea 13,2 KVA Tramo Usina, La Lomita, Laguna Blanca, Dpto. Belén, Catamarca (Concurso de Precios Nº 07/14). Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a la partida: Prog.9 – Proy.1 – Obra 18 – U.Geog.3599 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 300 – 16-06-2015 – **Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 1.786.974,00, para la Adquisición de Materiales para obra: «Reparación de micro central hidroeléctrica de Hostería Cortaderas, Dpto. Tinogasta, Catamarca», Concurso de Precios Nº 05/14. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.9 – Proy.1 – Obra.15 - U.Geog.10599 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 301 – 16-06-2015 – **Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 784.412,07, para la ejecución de la obra «Electrificación del Bº Loma Negra Norte y Bº San José, Dpto. Capital, Catamarca» Concurso de Precios Nº 44/13. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.3 – Proy.1 – Obra.5 - U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público , del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 302 – 16-06-2015 – **Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Esteban Rolando Gutiérrez, CUIL. 20-27504749-0, a los fines de la Contratación de un personal idóneo para cumplir funciones en la Dción. de Estudios, Proyectos y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento, por $ 19.000,00, por el término de 2 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 9.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.27 - Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.3 - Fu.380 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M. 1 - FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 303 – 16-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Pablo Rubén Marín, CUIL. 20-27717598-4, a los fines de la Contratación de un personal idóneo para cumplir funciones en la Dción. de Estudios, Proyectos y Obras de la Subsec. de Agua y Saneamiento, por $ 19.000,00, por el término de 2 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 9.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.27 - Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.3 - Fu.380 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M. 1 - FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 304 – 16-06-2015 **– Servicios Públicos –** Aprópiase para el Ejercicio Financiero 2015, el gasto por $ 6.873,90, para el pago en concepto de Haberes y Licencia Anual Adeudada al Sr. Andrés Reyes Cáceres. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.26 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.80 – Inc.1 – PP.1 – pp.1 - psp.4 – M.1 – FFin.151, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 305 – 16-06-2015 **– Servicios Públicos –** Acéptase la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Ejecución de Contrato Nº 520.685, expedida por la Compañía de Seguros presentada por la Empresa IP&A de Ricardo Porcel de Peralta Vietti, por $ 88.715,00, correspondiente al 5% del Contrato de Obra Pública, según lo estipulado en el Pliego Particular de Condiciones. Apruébase en todos sus términos el Contrato suscripto entre este Ministerio y la adjudicataria, con el correspondiente Sellado de Ley. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 306 – 17-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Convenio de Cooperación, entre el Sr. Subsecretario de Agua y Saneamiento, de este Ministerio y el Sr. Intendente de la Municipalidad de San Fernando del Dpto. Belén. Convenio para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 307 – 17-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. Zulma Lorena del Valle Ibáñez, CUIL. 23-27133077-4, a los fines de la Contratación de un personal idóneo para realizar tareas Administrativas en la Subsec. de Energía, por el término de 6 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.500,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.8 – Proy.2 – Obra.17 - U.Geog.3505 - Fi.4 - Fu.410 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M. 1 - FFin.907, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 308 – 17-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y el Sr. Luis Armando Castro, CUIL. 20-17028624-4, a los fines de la Contratación de un personal idóneo para realizar tareas en la Dción. de Agua y Saneamiento del Interior (DASI), por el término de 6 meses por $ 50.000, los pagos serán mensuales y distribuidos de la siguiente manera los5 primeros iguales y consecutivos de $ 8.300,00, cada uno y el 6 por $ 8.500,00, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.26 - Act.16 - U.Geog.4901 - Fi.3 - Fu.380 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 - M. 1 - FFin.150, Otros NEP., del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. SP. Nº 309 – 19-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 4 de obra a los trabajos denominados «Nexo 13,2 KV. – SETA DH6/315 KVA – LBT. – PUEYRREDÓN Esq. Tierra del Fuego, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios Nº 18/14, que ejecuta la Empresa Contratista Electrocivil SRL., por $ 31.105,45. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, de conformidad a las disposiciones legales

en vigencia y proceder al pago del Certificado Nº 3 de Obra que se aprueba en el presente instrumento legal, a la Empresa mencionada, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 51 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcciones en bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 310 – 19-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado Nº 4 de obra «Nexo LMT 13,2KV, DH6 y LBT – Bº Centenario 41 Viv. Sector Norte, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios N º 05/14, que ejecuta la Empresa Grupo Kapayán SRL., por $ 455.825,09. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y proceder al pago del Certificado Nº 4, por el monto y concepto expresado, a la Empresa, con imputación a: Prog.8 – Proy.2 – Obra 42 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.907, Construcciones en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 311 – 22-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dirección de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Energía, de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 78/14, para la «Provisión de accesorios para transformadores de potencia Pcia. de Catamarca», con un presupuesto oficial de $ 1.499.980,00. Aprópiase al Ejercicio Financiero 2015, la suma de $ 1.796.976,04 y adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación, a la empresa Electromecánica Brenta S.A., ambos montos con IVA incluido en un plazo de entrega de 270 días corridos, por el Sistema de Ajuste Alzado. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.8 – Proy.1 – Obra.44 – U.Geog.10 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.3 – pp.8 – M.1 – FFin.414, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 312 – 23-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase lo actuado por la Dirección de Estudio, Proyecto y Obras de la Subsec. de Saneamiento de este Ministerio, mediante el Concurso de Precios Nº 04/15, para la «Remodelación y equipamiento de pozo, Localidad de Medanitos, Dpto. Tinogasta», con un presupuesto oficial de $ 1.170.497,04, IVA incluido en un plazo de cumplimiento del contrato de 15 días corridos. Adjudícase conforme lo aconsejado en Acta de Preadjudicación a la empresa Corralón I.E.C.O. de José Alberto Brizuela en un plazo de entrega de 5 días corridos. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, con imputación a: Prog.28 – Proy.3 – Obra 4 – U.Geog.10501 - Fi.3 – Fu.380 – Inc. 2, 4 – PP.5, 7, 9, 3 – pp. 8, 1, 3 – M.1 – FFin.408, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 313 – 25-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase el Certificado de Obra Nº 5, correspondiente a los trabajos denominados: «Electrificación del Bº Loma Negra Norte y Bº San José, Dpto. Capital, Catamarca», Concurso de Precios Nº 44/13, que ejecuta la Empresa Contratista Electroconstrucciones de Edgardo A. Filippín, por $ 70.800,24. Autorízase a la Dción. de Administración, Recursos Humanos y Organización del Ministerio, a confeccionar la Orden de Pago, con imputación a: Prog.3 – Proy.1 – Obra 5 – U.Geog.4901 - Fi.4 – Fu.410 – Inc.4 – PP.2 – pp.2 – M.1 – FFin.414, Construcción en Bienes de Dominio Público, del ejercicio vigente.

Resol. Minist. SP. Nº 314 – 26-06-2015 **– Servicios Públicos –** Asígnase las funciones de Asesor para el control y gestión de los Expedientes relacionados con los Proyectos y Ejecución de Obras, en este Ministerio, al Sr. Sergio Nihil Hawkes, DNI. Nº 25.117.359, Indice 1.00, otorgado mediante Dcto. SP. Nº 2043/14, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. SP. Nº 315 – 26-06-2015 **– Servicios Públicos –** Apruébase en todas sus partes el Contrato de Locación de Obra, suscripto entre este Ministerio y la Sra. María Victoria Guzmán, CUIL. 27-30506894-8, a los fines de la

Contratación de un personal idóneo para cumplir funciones en la Subsec. de Energía, por $ 28.000,00, por el término de 4 meses, los pagos serán mensuales, iguales y consecutivos de $ 7.000,00, cada uno, previa presentación de la documentación exigida en el mismo. El gasto se imputará a: Prog.3, 9 - Act.1 - U.Geog.4901 - Fi.4 - Fu.410 - Inc.3 - PP.4 - pp.9 – M. 1 - FFin.150, Otros NEP. del ejercicio vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. ST. N° 283 – 10-03-2015 – **Turismo** - Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de limpieza, con destino a la Dción. de Artesanías, Fábrica de Alfombras, Salón de Ventas, lavadero de alfombras y Dción. de Turismo, que se llevó a cabo desde 01 al 30DIC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo la suma de $ 8.000,00 a favor de la firma «Servicio Integral de Limpieza» de Sonia Angélica Ocampos. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.335 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 284 – 10-03-2015 – **Turismo** - Rectifícase el Art. 2º de la Resol. ST. Nº 452/14, de esta Secretaría, donde dice 06 de Agosto de 2014, debe decir «06 de Octubre de 2014». Rectifícase el Visto, el segundo párrafo del Considerando y el Art. 2º de la Resol. ST. Nº 481/14, donde dice «PIXER GRAPHICS», debe decir «PIXEL GRAPHICS» Gustavo Cubas.

Resol. ST. N° 285 – 10 -03-2015 – **Turismo** - Aprópiase al presente ejercicio financiero y apruébase el gasto realizado, por el servicio de internet, período DIC14, con destino a esta Secretaría, del abonado Nº 383-4437906. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago por $ 598,95 a favor de «TELECOM ARGENTINA SA.». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.346 – M.1 –FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 286 – 11-03-2015 – **Turismo** - Apruébase el Formulario de Pedido de Precios correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 214/15, el servicio de vigilancia privada en 3 turnos de 8 hs. cada uno, desde el 30MAR al 07ABR/15, con motivo de llevarse a cabo la «V Feria Artesanal de Semana Santa», en la Manzana del Turismo de esta ciudad, Capital. Autorízase el llamado a Contratación por un presupuesto oficial de $ 50.000,00 y fíjase la fecha de apertura para el 16FEB15 a las 10:00 hs. en esta Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. La Comisión de Apertura y Evaluación estarán conformadas por: CPN. David Ariel Durán, CPN. Natalia Lorena Bravo y CPN. María Fernanda Montiel. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 287 – 11-03-2015 – **Turismo** - Declárase de Interés Turístico la realización de la «1º Feria Chimbote Calchaquí» que se llevará a cabo el 12 y 15MAR15, en instalaciones del Complejo Turístico Agua Clara de la localidad de la Puerta de San José, Dpto. Belén.

Resol. ST. N° 288 – 11-03-2015 – **Turismo** - Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por las siguientes actividades, que se llevaron a cabo en DIC2014 consultoría, armado e implementación de Estrategia de Comunicación 2015 de Turismo Catamarca; creación de campaña integral de «Catamarca te Deja Marca», desarrollada en cada emprendimiento; Dirección Creativa y Supervisión en la Producción de Contenidos Gráficos, Digitales y Audiovisuales; Coordinación Gral. y apoyo en los procesos de producción; Creación, Asesoramiento y Coordinación General en la Ejecución de todas las acciones de marketing directo y digital y BTL; diseño de materiales, Coordinación y apoyo para

acciones comerciales, presentaciones y ferias; consultoría y apoyo en la selección de proveedores; asesoramiento en estrategia, planificación y compra de medios. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo la suma de $ 50.000,00 a favor de la firma «Vibra SRL». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 289 – 11-03-2015 – **Turismo** - Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de lunch y alquiler de salón, con motivo de la realización de brindis de fin de año y por la Conferencia de prensa, que llevó a cabo el Bureau de Congresos y Convenciones de Catamarca, el 18DIC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo la suma de $ 3.200,00 a favor de la firma «Gastronoa SRL». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – IPP.399 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 290 – 11-03-2015 – **Turismo** - Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 1.000 alfajores de gustos varios para degustación, con motivo de la realización de la Feria Internacional de Turismo (FIT), que se llevó a cabo del 25 al 28OCT14, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo la suma de $ 4.500,00 a favor de la firma «REGIONALES VALDEZ SRL». El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 - U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.391 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 291 – 11-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 100 pen card, que se utilizaron como material de merchansissing. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 24.990,00, a favor de la firma Iglesol de Elba Raquel Galeazzi. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 - IPP.299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 292 – 11-03-2015 – **Turismo** – Declárase de Interés Turístico la realización del Triatlón Olímpico Pirquitas 2015, a llevarse a cabo el 29MAR15, en la localidad de Las Pirquitas, Dpto. Fray Mamerto Esquiú.

Resol. ST. N° 293 – 11-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Formulario correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 215/15, que tiene por objeto el servicio de catering (almuerzo y cena), para el personal de la Dción. de Artesanías, de esta Secretaría que estará afectado a trabajar en la V Feria Artesanal de Semana Santa, del 02 al 05ABR15. Autorízase el llamado a la Contratación por un presupuesto oficial de $ 50.000,00 y fíjase la fecha de apertura para el 17MAR15 a las 10:00 hs. en esta Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. La Comisión de Apertura y Evaluación estarán conformadas por: CPN. David Ariel Durán, Sra. Soledad Karina González, CPN. María Fernanda Montiel y CPN. Natalia Lorena Bravo. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.211 – M.1 –FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 294 – 11-03-2015 – **Turismo** – Autorízase a usufructuar 05 días de la Licencia Anual Reglamentaria 2º Fracción, correspondiente al año 2013, a partir del 24 al 28FEB15, a la Sra. Graciela Margarita Arce, CUIL. 27-14750567-7, Supervisora, Indice 0.60, de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 295 – 11-03-2015 – **Turismo** – Autorízase a usufructuar 12 días de la Licencia Anual Reglamentaria 1º Fracción, correspondiente al año 2014, a partir del 02 al 13MAR15, a la Sra. Graciela Margarita Arce, CUIL. 27-14750567-7, Supervisora, Indice 0.60, de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 296 – 11-03-2015 – **Turismo** – Propóngase a la Secretaría de Estado de Cultura la designación del Pabellón B2, sito en el ala derecha del Predio Ferial Catamarca, con el nombre de la artesana Sra. Aldacira Flores de Andrada. Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. ST. N° 297 – 11-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero, por el servicio de almacenaje deportante en la aduana de Buenos Aires de los bienes de la Fábrica de Alfombras que se exponen en las distintas ferias internacionales durante ENE15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 24.900,00, a favor de la firma PCS Argentina de Saura Claudio. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1– Fu.130 – IPP. 352 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 298 – 11-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de almacenaje deportante en la aduana de Buenos Aires de los bienes de la Fábrica de Alfombras que se exponen en las distintas ferias internacionales durante DIC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 24.900,00, a favor de la firma PCS Argentina de Saura Claudio. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1– Fu.130 – IPP.352 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 299 – 11-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Formulario de Pedido de Precios correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 210/15, por alquiler, armado y desarmado de una carpa estructural, con motivo de llevarse a cabo la V Feria Artesanal de Semana Santa, del 02 al 05ABR15. Autorízase el llamado a Contratación por un presupuesto oficial de $ 84.000,00 y fíjase la fecha de apertura para el 20MAR15 a las 10:00 hs. en esta Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. La Comisión de Apertura y Evaluación estarán conformadas por: CPN. David Ariel Durán, Sra. Karina Soledad González, CPN. María Fernanda Montiel y CPN. Natalia Lorena Bravo. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 300 – 11-03-2015 – **Turismo** – Apruébase el Formulario de Pedido de Precios correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 211/15, por el alquiler de una pantalla gigante LED para la V Feria Artesanal de Semana Santa, del 02 al 05ABR15 en la Manzana de Turismo de esta ciudad. Autorízase la Contratación mencionada por un presupuesto oficial de $ 35.000,00 y fíjase la fecha de apertura para el 20MAR15 a las 12:00 hs. en esta Secretaria, sito en calle Gral. Roca 1ra. Cuadra. La Comisión de Apertura y Evaluación estarán conformadas por: CPN. David Ariel Durán, Sra. Karina Soledad González, CPN. María Fernanda Montiel y CPN. Natalia Lorena Bravo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 301 – 11-03-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 162/15, a la firma Sol y Sombra, de Horacio Augusto Cortondo, por el servicio de alquiler armado y desarmado de una carpa estructural, con motivo de la realización de la 1º Feria Chimbote Calchaquí, del 12 al 15MAR15, en la localidad de Puerta de San José, Dpto. Belén, por $ 45.738,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 302 – 16-03-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado por el servicio de vigilancia privada en 3 turnos de 8 hs., cada uno del 30MAR al 07ABR15, con motivo de realizarse la V Feria Artesanal de Semana Santa, en la Manzana de Turismo, Capital. Adjudícase a favor de la firma Cóndor Vigilancia de Enrique Tejeda, por $ 45.209,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.393 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 303 – 16-03-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado por la impresión de folletos relacionados al turismo de eventos. Autorízase a la Dción Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 14.900,00, a favor de la firma Iglesol, de Elba Raquel Galeazzi. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPGS. Nº 47 – 01-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 15.750,00, destinado a la adquisición de medicamentos, por 3 meses, para la paciente Giselle Vanessa Filippín, DNI. Nº 34.187.986, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 48 – 06-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 21.360,00, destinado al pago de 1 estudio de alta complejidad y pasajes vía terrestre (ida y vuelta) a la Pcia. de Córdoba, para la paciente Stella Maris Sánchez, DNI. Nº 14.840.828 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 49 – 09-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 9.900,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento, por 10 días, para 2 personas, para el paciente Kevin Exequiel Valdez, DNI. Nº 46.595.822, beneficiario Nº 405-83011800-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Andrea Carolina Chaile, DNI. Nº 32.756.175, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 50 – 13-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 9.750,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, para afrontar los gastos de alojamiento y alimentos, por 15 días, para el beneficiario Lautaro Gabriel Condorí Colazo, DNI. Nº 50.232.786 y un acompañante, beneficiario Nº 405-88076940-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Gisel Soledad Colazo, DNI. Nº 37.306.575, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 51 – 13-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 7.050,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, para afrontar los gastos de alojamiento y alimentos, por 2 días, para el beneficiario Augusto Guillermo Agustín Carrizo, DNI. Nº 45.457.690 y 2 acompañantes, beneficiario Nº 405-81591410-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Lorena Celeste Caletti, DNI. Nº 28.404.031, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 52 – 20-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 24.613,00, destinado al pago de 1 estudio Pre-Trasplante, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) a la Pcia. de Córdoba, alojamiento y alimentos, por 3 días para 2 personas, para la paciente Nilda del Carmen Mendoza, DNI. Nº 11.079.682, beneficiaria Nº 405-70072930-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div.

Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 53 – 20-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 11.610,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía aérea (ida y vuelta) y alojamiento, por 4 días, para el paciente Ariel Gastón Barrera Vera, DNI. Nº 42.710.885, beneficiario Nº 405-80908890-0 y un acompañante, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. María Laura Vera, DNI. Nº 32.282.200, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 54 – 23-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.981,74, destinado al pago de 1 estudio a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente Marisol Celeste Rivadeneira, DNI. Nº 36.844.818, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 55 – 23-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 10/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto de Capacitación «XI Jornadas de la Región Metropolitana», organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse el 08 y 09MAY15, en el Centro de Docencia y Capacitación Pediátrica Dr. Carlos A. Gianantonio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el lema «Crecimiento y Desarrollo Pilares fundamentales en la vida de un niño, un abordaje transdisciplinario».

Resol. SPGS. Nº 56 – 23-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 11/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto de Capacitación «Jornadas Nacionales de Discapacidad en Pediatría», organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, a realizarse del 02 al 04JUL15, en el Centro de Docencia y Capacitación Pediátrica Dr. Carlos A. Gianantonio de la ciudad de Buenos Aires, bajo el lema «Prevenir, asistir y acompañar. Nuevos desafíos».

Resol. SPGS. Nº 57 – 24-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.350,00, destinado para afrontar los gastos de derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 3 días, para el paciente Agustín Omar Rafael Baldivieso, DNI. Nº 51.410.473 y un acompañante de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Maira Graciela Rafaela Ceballos, DNI. Nº 35.269.148, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 58 – 24-04-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.360,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 3 días para 2 personas, para la paciente Nancy Abigail Nieva, DNI. Nº 47.302.814, beneficiaria Nº 405-84424900-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Sandra Claudia Leiva, DNI. Nº 34.915.320, con los recaudos legales del caso.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Dispos. SUEPEIE. Nº 92 – 19-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 78/15, para la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas del Interior, I.E.S. Instituto de Educación Superior, Andalgalá, Catamarca, trabajos de albañilería en gral., reposición y colocación de aberturas metálicas, adquisición de áridos, cuyo presupuesto oficial es de $ 392.971,50. Establézcase como fecha de Apertura el 26MAY15, a las 09:00 hs. en la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, San Fdo. del Valle de Catamarca y desígnanse como integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. M. Belén Acevedo Demelchori (Jefa Dpto. Licitaciones y Compras de la Dción. Pcial. de Administración del MOP.) y Dra. Ana Guadalupe Vera (Asesora Legal del MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 93 – 19-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 79/15, para la Obra: Adquisición de materiales, Escuelas del Interior, I.E.S. Instituto de Educación Superior, Andalgalá, Catamarca, trabajos de albañilería en gral., reposición y colocación de artefactos sanitarios, trabajos de plomería en gral., cuyo presupuesto oficial es de $ 349.239,00. Establézcase como fecha de Apertura el 26MAY15, a las 10:00 hs. en la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, San Fdo. del Valle de Catamarca y desígnanse como integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. M. Belén Acevedo Demelchori (Jefa Dpto. Licitaciones y Compras de la Dción. Pcial. de Administración del MOP.) y Dra. Ana Guadalupe Vera (Asesora Legal del MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 94 – 20-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 3, correspondiente a la Obra: Refacciones generales 2da. Etapa en Escuela Primaria Nº 392, Colegio Polimodal Nº 62, Siján, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca, a favor de la empresa Isa Servicios Viales y Construcciones, de Luis E. Soria, por $ 106.625,78, efectuándose a dicho monto la retención pertinente por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0002-00000021/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en la Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP.», donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría, Secretaría de Obras Públicas. Mtrio. de Obras Públicas.

Dispos. SUEPEIE. Nº 95 – 20-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero, correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/15, para ejecución de la Obra: Refacciones generales Escuela Nº 229, Dr. Guillermo Correa, El Bañado, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, por $ 62.679,00, a favor de la empresa Zubco S.R.L. Autorízase a la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 96 – 21-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 2, correspondiente a la Obra: Construcción de playón deportivo en Hogar Escuela Nº 602, Fray Mamerto Esquiú, Icaño, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca, a favor de la firma Bracamonte Construcciones, de Arq. Javier A. Bracamonte, por $ 264.534,37, efectuándose a dicho monto la retención pertinente por el Fondo de Reparo, adjuntándose Factura «B» Nº 0003-00000002/15. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente. La erogación será atendida con los fondos depositados en la Cta. Cte. Nº 466-020858/9 «Pacto Federal Educativo MOP.», donde se administran los Fondos Nacionales de esta Subsecretaría, Secretaría de Obras Públicas. Mtrio. de Obras Públicas.

Dispos. SUEPEIE. Nº 97 – 21-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Obra Pública, relacionado con el Concurso de Precios Nº 03/15, suscrito el 07MAY15, entre esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas y la firma Empresa Constructora de Juan Carlos Isí, representada en este acto por el Ing. Juan Carlos Isí, para ejecución de la Obra: Refacciones en gral. edificio Escuela Primaria de Educación de Adultos Nº 1, Esc. Nº 3 Anexo Colegio Nac., Esc. Sec. Nº 51 Ex Cens, Pcia. de Catamarca, por $ 1.212.960,12, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Dispos. SUEPEIE. Nº 98 – 21-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Obra Pública, relacionado con el Concurso de Precios Nº 05/15, suscrito el 07MAY15, entre esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas y la firma Empresa Constructora de Juan Carlos Isí, representada en este acto por el Ing. Juan Carlos Isí, para ejecución de la obra: Refacciones de edificio Escuela Nº 992, San Martín, Bº Centro, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, por $ 2.371.971,55, con un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Dispos. SUEPEIE. Nº 99 – 21-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Obra Pública, relacionado con el Concurso de Precios Nº 15/14, suscrito el 15MAY15, entre esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas y la Empresa Serveitec, de Ignacio Francisco Palou, para ejecución de la obra: Refacciones generales Hogar Escuela Nº 601 Fray Mamerto Esquiú, predio principal, riego, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca, por $ 1.316.334,33, con un plazo de ejecución de 4 meses contados a partir de la firma del Acta de Inicio de obra.

Dispos. SUEPEIE. Nº 100 – 21-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 21/15, para la Obra: Adquisición de materiales para Escuelas de la Capital (Escuela Nº 994 J. B. Alberdi, Escuela La Quebrada, Escuela 9 de Julio, Centro Vecinal Malvinas Argentinas, Escuela Agrotécnica, Escuela Nº 195 nivel primario, Escuela Nº 77 nivel secundario), trabajos de plomería, reposición de pisos, reparación de cubiertas de techos, trabajos de herrería, reposición de griferías, trabajos de electricidad, reposición de lámparas, portalámparas, equipos y cableado, cuyo presupuesto oficial es de $ 49.137,30. Establézcase como fecha de Apertura el 28MAY15, a las 10:00 hs. en la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, San Fdo. del Valle de Catamarca y desígnanse como integrantes de la Comisión de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. M. Belén Acevedo Demelchori (Jefa Dpto. Licitaciones y Compras de la Dción. Pcial. de Administración del MOP.) y Dra. Ana Guadalupe Vera (Asesora Legal del MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.